BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Bosa

Fecha de Solicitud: 02 de junio de 2023	**Área de Origen:** Planeación	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 643-2022-CTO SUM (80087)	**Fecha de Suscripción:** 28 de diciembre de 2022	**Tipo de Contrato:** Suministros
Plazo Inicial: 3 meses	Fecha de Inicio: 08 de marzo de 2023	Fecha de Terminación Inicial: 07 de junio de 2023
Contratista: Comercializadora F&T SAS		
Interventor/ Supervisor: Lizeth Jahira González Vargas Apoyo a la supervisión: Mario Esteban Galvis Rey	Valor Inicial: **$** 123.000.000	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$0	Tiempo: 2 meses. **Fecha Terminación Final**: 7 de agosto de 2023	Prorrogar el pazo de ejecución del contrato a partir del 07 de junio de 2023 hasta el día 07 de agosto de 2023, inclusive.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
	MODIFICACIÓN No. _____	
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$** CDP No.:	Tiempo: Fecha Terminación Final:	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: Realizar el suministro de elementos didácticos que serán destinados a la dotación de jardines infantiles, centro amar y centro crecer como unidades operativas priorizadas por la Secretaría de Integración Social para la Localidad de Bosa.

Valor total ejecutado a la última factura: $ 0

Plazo de ejecución actual: 3 meses

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	**$ 123.000.000**
Valor ejecutado a última factura:	**$ 0**
Valor a Adicionar:	**$ 0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 123.000.000**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

De acuerdo con la solicitud realizada por el contratista Comercializadora E&T SAS, mediante radicado 20235710052872 y de fecha 08 de mayo de 2023, quien manifiesta: *"En el presente proceso encontramos productos que se deben fabricar a medida como los son Sala Multisensorial que tiene un tiempo aproximado desde la producción hasta la instalación de 60 días, razón por la cual muy respetuosamente les solicitamos ampliar el término del contrato hasta el 22 de julio de 2023, tiempo en el cual estimamos podemos cumplir con la ejecución del contrato".*

Se establece la necesidad de prorrogar el contrato garantizando el tiempo necesario para la fabricación e instalación de los elementos en debida forma, partiendo del tiempo estimado que indica el contratista en su solicitud el cual es, desde la producción hasta la instalación de sesenta (60) días calendarios.

Frente a los puntos 1, 2, 3, 4 en reunión con el contratista Comercializadora E&T SAS el pasado 26 de mayo de 2023, se dejó la claridad que para empezar la ejecución del contrato no es obligación la presentación ante la JAL. Frente al punto 5 y 6, el pasado 01 de junio de 2023 y como compromiso de la reunión del 26 de mayo, se remitieron las cantidades por producto al contratista para avanzar en la ejecución del contrato.

Por lo anterior, en nuestra calidad de apoyo a la supervisión y supervisora solicitamos, la prórroga solicitada, tiempo en el cual se estima dar cumplimiento con la ejecución del contrato.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 106,034
Valor Máximo para Adición en SMLV: 53,017
Valor Adición Solicitada en SMLV: 0

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en nuestra calidad de apoyo a la supervisión y supervisor solicitamos la modificación del Contrato Prorrogando el plazo de ejecución del Contrato de Suministros No. 643-2022-CTO SUM (80087).

Supervisor(a)
LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Mario E. Galvis R

Apoyo a la Supervisión
MARIO ESTEBAN GALVIS REY
Contratista Planeación

Proyectó: Mario Esteban Galvis Rey – Contratista Planeación FDLB M E G R

Revisó: Irma Amparo González Sierra – Abogada Contratación FDLB